

## **Proyecto de Innovación Educativa: OBSERVA\_ACCIÓN INNOVA\_ACCIÓN**

### **Justificación:**

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA\_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de Innovación educativa “OBSERVA\_ACCIÓN” durante el curso 2021-2022 se implementa a través de tres Acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- ✓ **“Innova\_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- ✓ **“Comunica\_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- ✓ **“Digitaliza\_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

**Los docentes o centros solo podrán inscribirse en una de las tres acciones o aulas del proyecto.**

## **CONVOCATORIA INNOVA ACCIÓN**

### **1. Competencias profesionales a desarrollar:**

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales:

- Competencia científica: conocimiento en el área de Educación.
- Competencia didáctica: metodología y actividades, gestión de aula: espacios de aprendizaje.
- Competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes.
- Competencia en innovación y mejora: afrontamiento del cambio, investigación y experimentación y realización y ejecución de propuestas.

### **2. Objetivos:**

- a. Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas y de otros países socios en proyectos internacionales.
- b. Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c. Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d. Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado contribuyendo de esa forma a la digitalización de los centros.
- e. Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.

### **3. Contenidos:**

1. Modelo de observación docente.
2. Planificación, metodología y gestión del aula.
3. Metodologías y actividades innovadoras, educación inclusiva: su aplicación al aula.
4. Intercambio de actividades y recursos.
5. Planificación, coordinación, organización y evaluación

### **4. Destinatarios:**

Esta acción formativa va dirigida a los siguientes destinatarios:



- a) Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que participarán en el proyecto de forma individual.
- b) Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Centros educativos sostenidos con fondos públicos, que participarán en el proyecto de forma individual o en asociaciones de dos o tres centros según la modalidad elegida. De cada centro, participará en este proyecto de innovación un miembro del equipo directivo y un máximo de cinco profesores más.

## **5. Actividades formativas:**

Dada la situación derivada del COVID 19, en todas las modalidades de participación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para su realización:

1. Las sesiones de formación inicial se realizarán de forma telemática mediante videoconferencias.
2. Las sesiones de observación directa se desarrollarán únicamente a partir de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, siempre que las condiciones sanitarias y la normativa vigente lo permitan.
3. En caso contrario, estas sesiones de observación directa se sustituirán por videoconferencias pedagógicas en horario lectivo, en las que los docentes puedan observarse mutuamente, con la posibilidad de involucrar a su alumnado en estas sesiones de trabajo conjunto.
4. Los docentes que deseen participar en la modalidad UNO A UNO deberán cumplimentar el **Anexo I**, los que quieran participar en la modalidad AVANZAMOS EN GRUPO deberán cumplimentar el **Anexo II**, los que quieran participar en la modalidad CENTRO A CENTRO deberán cumplimentar el **Anexo III**. En todos ellos la dirección del centro debe manifestar su visto bueno a su participación en el proyecto.

### **5.1.- Observación y formación individual. (Aula UNO A UNO)**

El profesorado seleccionado (observador) observará a un docente (experto) que utilice metodologías innovadoras de forma habitual en su práctica docente para luego integrar lo observado en su aula. El docente seleccionado también será observado en su aula por el experto. Se intercambia información y se reflexiona.

Ambos docentes deben prestar servicio dentro de la misma provincia.

La participación en esta actividad se realiza de forma individual.

Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Esta modalidad será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro.

## **5.2.- Observación y formación grupal. (Aula AVANZAMOS EN GRUPO)**

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades relacionadas con las metodologías innovadoras, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente.

La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Esta modalidad será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro.

## **5.3.- Observación y formación entre centros. (Aula CENTRO A CENTRO PROVINCIAL) (Aula CENTRO A CENTRO INTERPROVINCIAL), (Aula CENTRO A CENTRO INTERAUTONÓMICA)**

En la actividad Aula CENTRO a CENTRO se convocan plazas de ámbito provincial, de ámbito interprovincial y de ámbito interautonómico.

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visita a los otros, observa a otros docentes y colabora contribuyendo a su formación si fuese oportuno. La participación en esta actividad estará integrada por un miembro del equipo directivo, el coordinador de formación, calidad e innovación y un máximo de cuatro profesores más. Para el ámbito interautonómico el mínimo de docentes será de cinco.

Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Las actividades de ámbito provincial serán gestionadas por el CFIE al que está asignado el centro.

Las actividades de ámbito interprovincial e interautonómico estarán gestionadas por el CSFP.

## **6. Plazas ofertadas**

### **6.1.- Actividad Observación y formación individual. (Aula UNO A UNO)**

36 plazas:

- 18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.
- 18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria, régimen especial o servicios de apoyo.

Se convocan cuatro plazas por provincia, dos para cada tipo de destinatarios.

Aquellos docentes que pudieran optar a ambos tipos de destinatarios deberán inscribirse sólo en una de las opciones.

### **6.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula AVANZAMOS EN GRUPO)**

Se seleccionarán 18 grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

La inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes.

Se convocan 2 grupos de profesores por provincia.

### **6.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula CENTRO A CENTRO)**

#### **6.3.1.- Ámbito provincial:**

Se seleccionarán hasta 18 asociaciones de centro con carácter provincial. Se convocan dos asociaciones de centros por provincia.

Cada asociación estará formada por dos o tres centros educativos y que pertenezcan a la misma provincia.

La inscripción la realizará uno de los centros e incluirá a todos los participantes.

#### **6.3.2.- Ámbito interprovincial:**

Se seleccionarán hasta 2 asociaciones de centros:

- Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.
- Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

Cada asociación estará formada por dos centros educativos que pertenezcan a distintas provincias.

La asociación de cada nivel educativo estará formada por los dos centros que tengan mayor puntuación en el baremo de méritos y que pertenezcan a provincias distintas.

#### **6.3.3.- Ámbito interautonómico:**

En esta modalidad, el centro se inscribe de forma individual.

\* **1º Asociación con Galicia:** El centro se inscribe de forma individual. Se seleccionará un centro de Educación Primaria y un centro de Educación Secundaria, para realizar la asociación correspondiente:

PRIMARIA – Asociación con Galicia.

SECUNDARIA – Asociación con Galicia.

Estas asociaciones estarán sujetas a las autorizaciones por parte de las administraciones educativas correspondientes.

\*Estas plazas se encuentran ya reservadas y asignadas debido a la situación derivada del COVID 19 en el curso 19/20:

## **2º Asociación de centros del programa “Educación Responsable” con la Región de Murcia:**

En esta modalidad, únicamente podrán inscribirse aquellos que formen parte de la red de centros del programa “Educación Responsable” de la Fundación Botín. El centro se inscribe de forma individual. Se seleccionará un centro de Educación Primaria y un centro de Educación Secundaria para realizar la asociación correspondiente con un centro de la Región de Murcia.

Se seleccionará

- Un centro de Educación Infantil y Primaria de año III del programa o de categoría *Centro Graduado*.
- Un centro de Educación Secundaria de año III del programa o de categoría *Centro Graduado*.

\*Estas asociaciones estarán sujetas a las autorizaciones por parte de las administraciones educativas correspondientes.

## **7. Estructura de las actividades:**

Esta actividad se desarrollará desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

### **1º–Módulo de formación presencial.**

Se celebrarán 2 sesiones presenciales por videoconferencia de 2 horas de duración cada una:

- La primera sesión la coordinará el CSFP.
- La segunda sesión la coordinará el CFIE al que pertenezca cada asociación, excepto el aula CENTRO A CENTRO (modalidades Interprovincial e Interautonómica), que serán coordinadas por el CSFP.

La asistencia es obligatoria.

En las actividades formativas **Aula UNO A UNO** la asistencia es individual.

En la actividad formativa **Aula AVANZAMOS EN GRUPO** participarán todos los miembros del grupo.

En la actividad formativa **Aula CENTRO A CENTRO** deberán participar dos personas de cada centro, siendo una de ellas un miembro del Equipo Directivo del centro y otra el

coordinador de formación, calidad e innovación. Ambos se encargarán de transmitir la información al resto del equipo de cada centro.

#### Fechas de realización de las sesiones

- Primera sesión presencial por videoconferencia: a celebrar en un aula TEAMS del CSFP:
  - **Aula UNO A UNO**: 9 de diciembre de 2021 de 17:00 a 19:00
  - **Aula AVANZAMOS EN GRUPO**: 9 de diciembre de 2021 de 17:00 a 19:00
  - **Aula CENTRO A CENTRO**: 9 de diciembre de 2021 de 17:00 a 19:00
- Segunda sesión presencial por videoconferencia: se celebrará en enero de 2022.
  - Aulas **UNO A UNO**, **AVANZAMOS EN GRUPO** y **CENTRO A CENTRO** (Provincial): se celebrará en las aulas TEAMS de los CFIE provinciales a los que pertenezca cada asociación.
  - Aulas **CENTRO A CENTRO** (Interprovincial e Interautonómica): se celebrará en el aula TEAMS del CSFP.

#### **2º–Módulo de observación (reflexión y auto-observación interna).**

Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participen en el proyecto a lo largo de un período máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CSFP o por el CFIE correspondiente.

La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación, salvo en la modalidad Aula **CENTRO A CENTRO** (en su ámbito interprovincial e interautonómico) que deberán ser comunicadas al CSFP

Dada la situación derivada del COVID 19, las sesiones de observación directa podrían ser sustituidas por videoconferencias pedagógicas que involucren al alumnado de los docentes participantes o por videoconferencias de trabajo conjunto.

En la actividad formativa **UNO A UNO** los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto para comprobar la adaptación y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto realizará una visita de observación al docente observador.

En la actividad formativa **AVANZAMOS EN GRUPO** cada grupo designará un coordinador y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros (hasta un máximo de tres visitas). Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.

En la actividad formativa **CENTRO A CENTRO**:

- ✓ Modalidad **provincial**: los coordinadores de cada pareja de centros consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades para intercambiar información y observar buenas

prácticas (hasta un máximo de dos visitas por participante). La distribución de las visitas se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.

- ✓ Modalidad **interprovincial**: las visitas se consensuarán entre los centros y el CSFP. Las fechas se comunicarán al CSFP para su aprobación. En la elección de las fechas se tendrá en cuenta la distancia geográfica entre los centros involucrados en el proyecto:
  - Si la distancia geográfica entre los dos centros fuera considerable, las visitas se podrán realizar en días consecutivos.
  - Si la distancia geográfica entre los dos centros fuera corta, las visitas se podrán realizar en días alternos.
  
- ✓ Modalidad de ámbito **interautonómico con \*Galicia**: se realizará un desplazamiento a Galicia de 3 días, un día para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación. En la visita a Galicia será obligatorio que se desplacen un mínimo de 5 docentes. El centro de Galicia se desplazará otros 3 días a Castilla y León, un día dedicado al desplazamiento y dos para las sesiones de trabajo
  - \*Estas asociaciones estarán sujetas a las autorizaciones por parte de las administraciones educativas correspondientes.

La distribución de las sesiones se comunicará al CSFP para su aprobación.

### **3º- Módulo de aplicación.**

Consiste en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 15 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 15 de mayo.

### **4º- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual.**

El profesorado participará en el aula virtual de la actividad donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 16 horas de trabajo colaborativo.

El período de realización de los módulos podrá variar en el caso de las plazas referidas a la modalidad **CENTRO A CENTRO** - Interautonómica.

Para las modalidades **UNO A UNO y CENTRO A CENTRO** – Interprovincial - el aula virtual será el aula Moodle cuyo acceso a los participantes será facilitado por el CSFP y en ella estarán como coordinadores los asesores de los CFIE provinciales.

Para la modalidad **CENTRO A CENTRO** - Interautonómico - el aula virtual será un aula Moodle cuyo acceso a los participantes será facilitado por el CSFP.

Para las modalidades **AVANZAMOS EN GRUPO y CENTRO A CENTRO** – Provincial - el aula virtual será un aula Moodle cuyo acceso a los participantes será facilitado por el CFIE al que esté asignado el centro.

## **8. Inscripción:**

La inscripción se realizará a través de la página web del Centro Superior de Formación del Profesorado: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Los solicitantes solo podrán **inscribirse** en una de las tres modalidades y deberán encontrarse en situación de servicio activo durante todo el curso escolar en el que se desarrolle el proyecto.

En la modalidad **UNO A UNO**, la inscripción la realizará el solicitante, que deberá ir acompañada del **Anexo I** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro.

En la modalidad **AVANZAMOS EN GRUPO**, la inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes del grupo. La solicitud deberá ir acompañada del **Anexo II** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital de los directores de los centros de todos los participantes del grupo.

En la modalidad **CENTRO A CENTRO** la inscripción será única y la podrá realizar cualquier participante en esta modalidad de uno de los centros según el modelo **Anexo III** de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro e irá adjunta a la inscripción. Los centros se podrán inscribir de forma individual o ya hermanados. Ese documento debe incluir los datos de todos los centros y los miembros del grupo de cada centro.

El período de inscripción comenzará **el día 1 de octubre y finalizará el 21 de octubre de 2021.**

## **9. Baremo y criterios de selección**

### **9.1.- Actividad Observación y formación individual. (UNO A UNO)**

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los méritos referentes a los dos cursos previos a esta convocatoria.

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación, en un proyecto europeo: Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), Erasmus +, eTwinning, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

### **9.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula AVANZAMOS EN GRUPO)**

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los méritos referentes a los dos cursos previos a esta convocatoria. *(Se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo)*

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación, en un proyecto europeo: Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), Erasmus +, eTwinning, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias científica, didáctica, comunicativa en lenguas extranjeras, digital, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

### **9.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula CENTRO A CENTRO)**

En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos los méritos referentes a los dos cursos previos a esta convocatoria. *(Para el ámbito provincial la asignación será provincializada y se calculará la media de puntuación entre todos los centros que presenten inscripción conjunta)*

- 1º Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias: Científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 2 puntos.
- 2º Por haber participado en proyectos educativos internacionales se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- 3º Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- 4º Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.
- 5º Por estar en posesión de la certificación CoDiCe TIC en los niveles 4 o 5, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación, hasta un máximo de 1 punto.
- 6º Por ser centros docentes públicos participantes en la implantación del programa de innovación educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS», se valorará con 0,5 puntos.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

#### **10. Listados provisionales y definitivos:**

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en la página web del Centro Superior de Formación del Profesorado: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al CSFP (42700101@educa.jcyl.es)

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

#### **11. Evaluación:**

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP), realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías estudiadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades formativas.
- c) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CSFP.

## **12. Certificación del proyecto:**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CSFP (**Aula CENTRO A CENTRO** ámbitos interprovincial e interautonómico ) o del CFIE provincial al que está asignado el centro (resto de las modalidades) , reconocerá 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.

## **13. Referencias genéricas.**

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres

## ANEXO I

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN INDIVIDUAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN GRUPAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN GRUPAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN GRUPAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN GRUPAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN GRUPAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### **ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN GRUPAL.**

Centro y código: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

### ANEXO III

#### ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (CENTRO A CENTRO)

Centro 1 y código: \_\_\_\_\_

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Coordinador de formación, calidad e innovación:**

*(En su caso Coordinador del Programa de Educación Responsable)*

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

**Indique la opción de participación que prefiere:**

- ( ) Provincial (*Obligatorio presentar al menos un segundo centro*)  
 ( ) Interprovincial  
 ( ) Interautonómico - Programa Educación Responsable

*Lugar y fecha:* .....

*Fdo.:* .....

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

### ANEXO III

#### ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (CENTRO A CENTRO)

Centro 2 y código: \_\_\_\_\_

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Coordinador de formación, calidad e innovación:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

**Indique la opción de participación que prefiere:**

( ) Provincial (*Obligatorio presentar al menos un segundo centro*)

( ) Interprovincial

Lugar y fecha: .....

Fdo.: .....

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

### ANEXO III

**ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (CENTRO A CENTRO)**

Centro 3 y código: \_\_\_\_\_

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Coordinador de formación, calidad e innovación:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

**Indique la opción de participación que prefiere:**

- ( ) Provincial (*Obligatorio presentar al menos un segundo centro*)  
 ( ) Interprovincial

Lugar y fecha: .....

Fdo.: .....

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.